

Núm. 140

## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Viernes 12 de junio de 2015

Sec. IV. Pág. 26252

## IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**18863** BILBAO

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil número 1 de Bilbao, anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 356/2012, en el que figura como concursada Enerpellet, S.L., CIF B95430633, se ha dictado el 03/06/2015 auto que declara concluso el concurso y acuerda el archivo de las actuaciones por insuficiencia de la masa activa.

La misma resolución ha decretado el cese de las limitaciones que pudieran quedar subsistentes en cuanto a las facultades de administración y disposición del deudor salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Asimismo, se ha acordado también la extinción de la persona jurídica deudora.

Dicho auto es firme por no caber contra el mismo recurso alguno.

Bilbao, 3 de junio de 2015.- El/La Secretario/a judicial.

ID: A150027837-1